## ACTA DE INICIO
## DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | **578 de 2026** |
| **OBJETO** | "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa". |
| **CONTRATISTA** | FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO) |
| **PLAZO** | Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026 |
| **VALOR** | El valor total del convenio corresponde a los aportes del Convenio de Asociación será hasta por la suma de **SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($71.670.039.045 distribuidos así: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.770.039.045**) correspondientes al aporte de la ANH, más el valor del aporte de la **FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO, equivalente a VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.900.000.000).** |

**Miguel José Arenas Valdivieso,** identificado con cedula de ciudadanía N.º 13.717.222 expedida en Bucaramanga en mi condición de **supervisor del Convenio** de la referencia y **FRANCIA YANETH PALACIOS GIRALDO,** identificada con cedula de ciudadanía N.º 66.982.422 expedida en Cali, en mi condición de **representante legal**, de la **FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO),** identificada con NIT N.º 805.023.415-2, en calidad de **CONTRATISTA**, suscribimos el acta de inicio del Convenio de Asociación arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

1. Que las partes suscribieron el Convenio de Asociación No. 575 el 30 de abril de 2026.

2. Que, mediante documento aclaratorio, las partes acordaron aclarar que, el numero correcto del convenio es 578 de 2026 y no el 575 de 2026, como erróneamente se consignó.

3. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal N° 70426 de fecha 04 de mayo de 2026.

4. Que las pólizas para el contrato en mención fueron aprobadas el 08 de mayo de 2026.

5. Que las pólizas fueron también aclaradas mediante las aclaraciones “El número del contrato fue cambiado: DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 575 DE 2026, A EL CONVENIO 578 DE 2026, Y SE MODIFICA LA GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES HASTA EL 31/12/2026”. Aclaración que fue aprobada el 8 de mayo de 2026.

6. Que mediante memorando interno N° 20264310382093 ID: 2104892 de fecha 11 de mayo de 2026 el Ordenador del Gasto Comunicó la Designación de Supervisión al funcionario Miguel José Arenas Valdivieso con cargo Experto G3 Grado 7.

7. Que el plazo de ejecución del convenio es hasta el treinta y uno de diciembre de 2026, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN**

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el Convenio de Asociación No. 578 DE 2026, celebrado entre **FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)** y la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.**

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., a los 11 días de mayo de 2026.

Por la ANH,

**Miguel José Arenas Valdivieso**
Supervisor del Contrato
Cargo: Experto G3 Grado 07

Por el CONTRATISTA,

**Francia Yaneth Palacios Giraldo**
Directora y Representante Legal
Fundación Recurso Humano Positivo (RH Positivo)